

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN FESTIVAL DE MÚSICA PARA LA MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL - CHIVA

De una parte, D. Miguel Esteban Tórtola Herrero en calidad de Presidente de la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva con DNI número 25.398.485 – E.

De otra parte, D^a. Daniela González Almansa, con DNI número 18.993.084 - Y, en representación de la FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con CIF número G – 46.152.120, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Democracia, 62 de Valencia (46.018)


La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato (datos de licitación)

Tipo de contrato: Contrato de Servicios	
Objeto del contrato: Servicio para la Organización de un Festival de Música para la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva	
Procedimiento de contratación: Negociado sin Publicidad	Tipo de tramitación: Ordinaria
Códigos CPV: 74860000 – 5 Servicios de Organización de exposiciones, ferias y congresos. 74141600 – 5 Servicios de Relaciones Públicas 92300000 – 4 Servicios de Entretenimiento	
Presupuesto de licitación: 20.000,00 €	
Duración de la ejecución: Hasta el 10 de octubre de 2022	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Presidencia 407/2022 de fecha 19 de agosto de 2022.

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en ese documento administrativo, con arreglo a las siguientes:


CLÁUSULAS



PRIMERA.- La FEDERACIÓN DE SOCIEDADES DE MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA se compromete a la realización de la siguiente prestación, **Servicio para la Organización de un Festival de Música para la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva**, conforme a su oferta presentada e importe total, conforme igualmente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él. Igualmente forman parte del presente la oferta y el importe total por la FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA presentado en el momento de la licitación.

SEGUNDA. - El precio del contrato asciende a la cantidad total de 20.000,00 €

TERCERA. - El plazo de ejecución del contrato se ajustará a lo establecido en el PCAP que sirvió para la licitación, cláusula decimoquinta del mismo, contado desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.



CUARTA. – D^a. Daniela González Almansa, en representación de la FEDERACIÓN DE SOCIEDADES DE MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, presta su conformidad al Pliego de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europa en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en Yátova a 19 de agosto de 2022.

Nota: Documentos adjuntados al presente contrato

- Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Oferta presentada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.



SELLO
Registrado el 17/08/2022
Nº de entrada 1103 / 2022

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FESTIVAL DE BANDAS JUVENILES HOYA DE BUÑOL-CHIVA



MANCOMUNITAT HOYA DE BUÑOL-CHIVA

Código Seguro de Verificación: ZRAA XRNC CZJJ AVRL UHA2

Festival Bandas Juveniles Hoya de Buñol

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mclahoya.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 7



SELO
Registrado el 17/08/2022
Nº de entrada 1103 / 2022

FESTIVAL DE BANDAS JUVENILES DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA

Sobre la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCMV) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto la unión entre las asociaciones que la integran para promover, difundir y dignificar la afición, enseñanza y práctica de la música, potenciar el asociacionismo y proporcionar a la sociedad civil un medio de desarrollo y articulación cultural.



Fundada en 1968, actualmente la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana está integrada por un total de 550 sociedades

1



MANCOMUNITAT HOYA DE BUÑOL-CHIVA

Código Seguro de Verificación: ZRAA XRNC CZJJ AVRL UHA2

Festival Bandas Juveniles Hoya de Buñol

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mclahoya.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 7



musicales, que con sus respectivas escuelas de música reúnen a más de 43.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 asociados. Con una de las masas de voluntarios más amplias de España y más de la mitad de sociedades musicales existentes en nuestro país, el movimiento de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana constituye un fenómeno artístico, social y educativo considerado único en el mundo. No en vano, un estudio de la Universidad de Valencia reconoce a las sociedades musicales como el primer agente cultural de la Comunidad Valenciana, reconocimiento que se suma a las recientes declaraciones como Bien de Interés Cultural Inmaterial, en el año 2018, y Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, en 2021.





SELLO
Registrado el 17/08/2022
Nº de entrada 1103 / 2022

PROPUESTA DE PROYECTO "FESTIVAL DE BANDAS JUVENILES DE LA HOYA DE BUÑOL"

Enmarcado en el Plan de Dinamización y Gobernanza de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana propone la realización del presente proyecto de creación de un festival de bandas juveniles de la comarca Hoya de Buñol-Chiva.

Nos encontramos ante un movimiento artístico, educativo y asociativo único en el mundo por su dimensión e implantación en el territorio: el movimiento de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana. Integrado por asociaciones sin ánimo de lucro que tienen como objeto y finalidad la difusión y práctica de la música, estas sociedades musicales cobran especial importancia en La Hoya de Buñol, una comarca que dispone de un total de 12 sociedades musicales (más sociedades musicales que municipios). Éstas, desde el tejido asociativo del voluntariado, ofrecen una oferta musical y educativa propia, actuando como democratizador cultural, generador de riqueza y en múltiples ocasiones, ejerciendo de único agente cultural del territorio.

Con estos objetivos, desde la FSMCV se ha planteado llevar a cabo un proyecto de promoción cultural que permita poner en valor a los jóvenes intérpretes de la comarca visibilizando el talento cultural de las nuevas generaciones de músicos, dinamizando el territorio, fomentando la programación cultural y dando conocer la potencialidad de estas áreas a través de las sociedades musicales.





El presente proyecto se articula en torno a las siguientes acciones:

- Festival de 10 conciertos, uno por cada municipio de la comarca.
- Programación que recorre todos los municipios de la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva entre los meses de septiembre y primera quincena de octubre.
- Participación de 2-3 bandas juveniles o infantiles en cada uno de los conciertos.



Convocatoria y proceso de selección

Las sociedades musicales de la comarca podrán presentar a la convocatoria sus unidades artísticas jóvenes: bandas juveniles y bandas infantiles. Una vez recibidas las solicitudes se asignará una participación a cada una de las sociedades musicales solicitantes. La participación supondrá la realización de dos conciertos por parte de la unidad artística seleccionada en dos municipios diferentes. Si una sociedad musical presenta más de una unidad artística, estas serán seleccionadas por sorteo hasta completar el máximo de conciertos a realizar en la campaña.





SELLO
Registrado el 17/08/2022
Nº de entrada 1103 / 2022

Presupuesto:

A tales efectos, se presenta el desglose presupuestario del proyecto:

FESTIVAL BANDAS JUVENILES HOYA DE BUÑOL-CHIVA	
10 conciertos a cargo de 12 bandas juveniles	18.000,00 €
Gestión, derechos de las obras y gastos derivados	1.500,00 €
Publicidad y difusión	500,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	20.000,00 €





SELO
Registrado el 17/08/2022
Nº de entrada 1103 / 2022



F · S · M · C · V

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
C./Democràcia, 62. 46018. VALÈNCIA. Tel.963531943-fsmcv@fsmcv.org·

www.fsmcv.org

